

Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz

Entidad: FUNDACION PUBLICA ANDALUZA REY FAHD BIN ABDULAZIZ

Normativa de Regulación:

Ley 10/2005 de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El objeto de la Fundación es el apoyo a la Investigación científica en el ámbito de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, y todos los centros que le sean de su aplicación, así como la formación y la Innovación científica.

Presupuesto de Explotación:

Tiene una partida principal de gasto, que supone el 88,83% de todo el presupuesto, en que están las cantidades previstas para dotaciones a la investigación en la Agencia, Dichas cantidades van siempre relacionadas al 90 % de los rendimientos netos del Patrimonio de la Fundación, más todos los recursos obtenidos y fondos captados, por lo que la Fundación nunca entrará en situación de déficit. Dicha partida suma 55.694 euros, a los que añadir la cantidad de 7.000 euros como gastos por servicios exteriores, para mantenimiento y gestión del patrimonio de la Fundación, mantenimiento y actualización de sus activos y gestión administrativa de esta.

Para la financiación de dichas partidas, se espera la obtención de unos recursos mediante actividades formativas y otros, por importes de 12.000 euros más una captación de donaciones a entidades privadas por importe de 31.600 euros.

Por otro lado, se espera que el patrimonio de la Fundación reflejado en Inversiones financieras temporales a largo plazo, genere el importe de 22.470 euros, en base a los históricos anuales y las perspectivas de inversión, obteniendo un superávit previsto de 3.376 euros, inferior al esperado para 2017.

Los recursos obtenidos se van a emplear en la financiación de actividades de Investigación, desarrollo e Innovación dentro de los servicios clínicos y asistenciales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol y todos los centros que estén bajo su competencia, coordinados por la Unidad de Investigación de este ente. Para la medición de la calidad, productividad y uso de los fondos, se usarán los estándares generales que se usan en el ámbito investigador



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz

por parte de los organismos reconocidos, y sobre los que la dirección gerencia del centro, que será debidamente informada por el responsable de dicha Unidad de Investigación en su calidad de gestor del presupuesto disponible, y Presidente del Comité de Dirección de la Fundación, así como del Patronato de la Fundación indique.

Presupuesto de capital.

No se espera partida alguna por este concepto, al igual que en el año anterior.

Financiación procedente de la Junta de Andalucía

Durante 2018, como ha sido la tónica general desde su creación, la Fundación no va a necesitar aportaciones de fondos de la Junta de Andalucía, más bien lo contrario, lo que hará será generar fondos para ella.

Financiación del Sector público instrumental de la Junta y de otras entidades públicas o privadas.

La única financiación que se espera obtener aparte de la propia, será la captación de fondos a entidades privadas para las actividades investigadoras, ya explicada en el análisis del presupuesto de explotación.

Objetivos a alcanzar con estos recursos.

- a) Dotar de fondos y recursos a determinadas actividades investigadoras a las cuales cada vez se les hace más difícil la obtención de estos, por las restricciones generales que existen sobre el sector, así como intentar generar actividades nuevas y novedosas en el ámbito de la sanidad que generen nuevos recursos.
- b) Acometer acciones innovadoras por parte de la Agencia Sanitaria Costa del Sol, con el objetivo de que se convierta en centro de referencia a nivel de investigación no solo en Andalucía, sino en el ámbito internacional, con desarrollo de líneas de trabajo en campos actualmente poco explorados en este sector, y sobre el que la capacidad y formación de los servicios asistenciales de la Agencia, por su conocimiento de idiomas, factores como la variedad de patologías que se atienden procedentes de múltiples países, y la proyección internacional que se busca, permitan situar a la Sanidad Pública de Andalucía en un lugar destacado en el panorama internacional.